

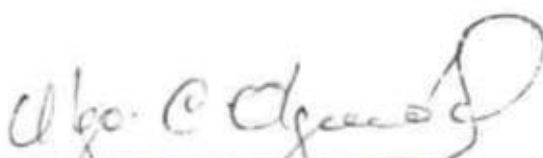
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OKASCONSULP EMPRESA CONSULTORA S.A.

En la ciudad de Portoviejo, a dos días del mes de Abril del dos mil veinte, a las catorce horas, en el local de la compañía **OKASCONSULP EMPRESA CONSULTORA S.A.**, ubicado en la Calle Ricaurte S/N y América, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía **OKASCONSULP EMPRESA CONSULTORA S.A.**, señores **OLGA CONCEPCION AGREDA SALAZAR**, poseedora de 520 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una; el señor **JUAN PABLO LOPEZ AGREDA**, poseedor de 240 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una, y **LUIS FELIPE LOPEZ AGREDA**, poseedor de 240 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **OKASCONSULP EMPRESA CONSULTORA S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los accionistas de esta Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, por lo tanto sin previa convocatoria por prensa, deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.-) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General de la compañía y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, 2) Conocer y resolver sobre la Designación y/o Reelección del Comisario Principal de la Compañía para el periodo respectivo; y, 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. Cabe indicar que todos los informes correspondientes al ejercicio económico 2019 así como el estado de Situación Financiera y sus resultados del mencionado ejercicio económico, han estado y continuarán estando a disposición de los accionistas tal como lo dispone la Ley. Actúa como Presidente de la Compañía el señor **PABLO LOPEZ ULLOA** y como Secretaria la señora **OLGA AGREDA SALAZAR**. El señor Presidente dispone que la señora Secretaria elabore una lista de los señores accionistas

presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, corroborando con lo que consta en el libro de acciones y accionistas que presentan en físico, razón por la que el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General de la compañía y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Toma la palabra el señor Gerente General y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2019. Seguidamente, Secretaria procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico, puesto que el Comisario se excusó previamente por motivos personales. Los informes están a consideración de los accionistas. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar dichos informes. El Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la Designación y/o Reección del Comisario Principal de la Compañía para el periodo respectivo. La Junta General resuelve por unanimidad de votos Reelegir al Comisario Principal de la compañía para el periodo respectivo, esto es, 2 años. El Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. La Gerente General procede a explicar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la empresa durante este ejercicio. En relación a la distribución de los beneficios sociales se expresa que luego de las deducciones legales alcanzan el monto de **U.S. \$ 44,108.17 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a este respecto la Junta resuelve por unanimidad de la totalidad del capital suscrito y pagado presente, resolver que dicho valor quede a disposición de los accionistas. Lo que es aprobado por unanimidad de votos por la Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta la que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión.--- f) LUIS FELIPE LOPEZ AGREDA; ACCIONISTA; f) OLGA AGREDA SALAZAR, ACCIONISTA-SECRETARIA DE LA JUNTA; f) JUAN PABLO LOPEZ AGREDA; ACCIONISTA; f) PABLO LOPEZ ULLOA, PRESIDENTE DE LA JUNTA. _____

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la Compañía. Portoviejo, 02 de Abril del 2020.


OLGA AGREDA SALAZAR
SECRETARIA DE LA JUNTA